Contadores públicos y
consultores gerenciales

FINANCIERA MVA, S. A.

ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

JUNTO CON

**NUESTRO INFORME COMO
AUDITORES INDEPENDIENTES**

Arévalo Pérez, Iralda
y Asociados, S.C.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Asamblea General de Accionistas de
Financiera MVA, S. A.

Informe sobre la auditoría de los Estados Financieros

Opinión

Hemos auditado el balance general adjunto de Financiera MVA, S. A. (una Sociedad Anónima constituida en la República de Guatemala), al 31 de diciembre de 2020, y los correspondientes estados de resultados, de movimientos del capital contable y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como un resumen de políticas contables importantes y otras notas aclaratorias. Estos estados financieros han sido preparados por la Administración de la Financiera de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

En nuestra opinión, los referidos estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de Financiera MVA, S. A., al 31 de diciembre de 2020, así como el resultado de sus operaciones, los movimientos del capital contable y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con lo que establece el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria.

Fundamento de la opinión

Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría -NIA emitidas por la Federación Internacional de Contadores –IFAC, las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, y con base en lo dispuesto en los artículos 39 y 61 de la Ley de Bancos y Grupos Financieros. Nuestra responsabilidad se describe con más detalle en el párrafo de responsabilidad del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros. Somos independientes de Financiera MVA, S. A., de acuerdo con el Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Profesionales –IESBA (por sus siglas en inglés) junto con los requisitos

Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S.C. es una firma miembro de PKF International Limited, una red de firmas legalmente independiente y no acepta ninguna responsabilidad por las acciones u omisiones de cualquier miembro individual o firma corresponsal o firmas.

éticos que son relevantes para nuestra auditoría de los estados financieros en Guatemala; y hemos cumplido las otras responsabilidades éticas de acuerdo con estos requisitos y el Código emitido por el IESBA.

Creemos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Base contable

Los estados financieros de Financiera MVA, S. A., se preparan con base en el Manual de Instrucciones Contables antes referido, el cual difiere en algunos aspectos con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF que se explican en la Nota 3 (c) a los estados financieros.

Responsabilidad de la Administración y del Gobierno Corporativo de Financiera MVA, S. A.

La Administración de Financiera MVA, S. A., es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de conformidad con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos emitido por la Junta Monetaria, como se explica en la Nota 3 a los estados financieros, así como el control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de estos estados financieros, y los mismos estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de Financiera MVA, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la Administración tiene intención de liquidar o de concluir sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

El Gobierno Corporativo de Financiera MVA, S. A., a través de su Administración es responsable de la supervisión del proceso de preparación de la información financiera.

Empresa en funcionamiento

La administración de Financiera MVA, S. A., no ha identificado una incertidumbre importante que pueda dar lugar a una duda significativa, sobre la capacidad de Financiera MVA, S. A., de continuar como empresa en funcionamiento, por consiguiente no se revela ninguna incertidumbre en notas a los estados financieros.

Con base en nuestra auditoría de los estados financieros de Financiera MVA, S. A., tampoco hemos identificado ninguna incertidumbre material.

Responsabilidad del Auditor en relación con la Auditoría de los Estados Financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, ya sea debido a fraude o error, y para emitir un informe de auditoría que incluye nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, siempre detectará un error importante cuando existe.

Las incorrecciones pueden surgir de fraude o error y se consideran materiales si, de forma individual o en su conjunto, pueda preverse razonablemente que van a influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen basándose en los estados financieros. En el Anexo A, el cual es parte integral de este dictamen, estamos incluyendo una descripción detallada de nuestras responsabilidades como Auditores Independientes.

ARÉVALO PÉREZ, IRALDA Y ASOCIADOS, S. C.
Firma Miembro de
PKF INTERNATIONAL LIMITED

Lic. Hugo Arévalo Pérez
Contador Público y Auditor
Colegiado No. CPA-5

Guatemala, C. A.
5 de febrero de 2021.

ANEXO A
AL INFORME DE AUDITORÍA EMITIDO POR LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría –NIAs y las resoluciones emitidas por el Colegio de Contadores Públicos y Auditores de Guatemala para el sector financiero regulado, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

a) Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debidos a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuvimos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.

b) Obtuvimos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de Financiera MVA, S. A.

c) Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la dirección.

d) Evaluamos sobre lo adecuado de la utilización, por la dirección de Financiera MVA, S. A., del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de Financiera MVA, S. A. para continuar como empresa en funcionamiento.

e) Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran una presentación razonable.

f) Nos comunicamos con los responsables del gobierno corporativo de Financiera MVA, S. A., en relación con otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la

auditoría, si los hubiere, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que hubiésemos identificado en el transcurso de la auditoría.

g) También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de Financiera MVA, S. A., una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y comunicado con ellos acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que puedan afectar nuestra independencia y, en su caso, las correspondientes salvaguardas.

FINANCIERA MVA, S. A.

BALANCES GENERALES
Al 31 de diciembre de 2020 y 2019

ACTIVO	2020	2019
DISPONIBILIDADES (Nota 4)	Q 955,880	Q 2,747,917
INVERSIONES (Nota 5)	3,996,000	3,133,000
CARTERA DE CRÉDITOS (Nota 6)		
Créditos por cobrar	61,568,854	69,579,764
Menos - Estimación por valuación	(2,121,196)	(2,087,268)
	59,447,658	67,492,496
PRODUCTOS FINANCIEROS POR COBRAR (Nota 7)	868,891	558,915
CUENTAS POR COBRAR -Neto (Nota 8)	1,256,877	947,462
BIENES REALIZABLES (Nota 9)	7,316,179	15,447,254
INVERSIONES PERMANENTES (Nota 10)	248,956	248,956
OTRAS INVERSIONES (Nota 11)	5,004,000	5,867,000
MUEBLES -Neto (Nota 12)	3,265,565	3,788,165
CARGOS DIFERIDOS (Nota 13)	1,372,605	1,317,655
Total de activo	Q 83,732,611	Q 101,548,820

PASIVO Y CAPITAL CONTABLE	2020	2019
OBLIGACIONES FINANCIERAS (Nota 14)	Q 65,060,744	Q 79,325,349
CRÉDITOS OBTENIDOS (Nota 15)	-	-
GASTOS FINANCIEROS POR PAGAR (Nota 16)	839,562	1,038,649
CUENTAS POR PAGAR (Nota 17)	228,033	281,024
PROVISIÓN PARA INDEMNIZACIONES [Nota 3 (b) (xv)]	434,185	374,220
OTRAS PROVISIONES (Nota 18)	53,897	56,939
OTRAS OBLIGACIONES (Nota 19)	2,564,528	2,564,623
CRÉDITOS DIFERIDOS (Nota 20)	268,576	294,193
Total de pasivo	69,449,525	83,934,997
OTRAS CUENTAS ACREEDORAS (Nota 21)	2,776,040	6,246,091
CAPITAL CONTABLE (Nota 22)		
Capital pagado		
Capital autorizado Q 50,000,000 dividido y representado por 50,000 en acciones comunes con valor nominal de Q 1,000 cada una suscritas y pagadas 10,595 para ambos años	10,595,000	10,595,000
Reserva legal (Nota 23)	328,804	323,885
Reserva para futuros dividendos	4,218	4,218
Resultado de ejercicios anteriores	439,710	346,240
Utilidad neta del año	139,314	98,389
Total de capital contable	11,507,046	11,367,732
Total de pasivo y capital contable	Q 83,732,611	Q 101,548,820

	2020	2019
CUENTAS DE ORDEN (Nota 28)	Q 1,114,452,100	Q 1,119,385,875

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos balances generales.

FINANCIERA MVA, S. A

ESTADOS DE RESULTADOS
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
PRODUCTOS FINANCIEROS		
Intereses	Q 9,009,133	Q 12,171,440
Comisiones	159,463	165,906
	9,168,596	12,337,346
GASTOS FINANCIEROS		
Intereses	(5,425,336)	(6,786,218)
Productos no cobrados	(388,058)	-
Negociación de títulos y valores	(15,958)	(17,266)
Comisiones	-	(50,000)
	(5,829,352)	(6,853,484)
Margen de inversión (Nota 24)	3,339,244	5,483,862
PRODUCTOS Y GASTOS POR SERVICIOS - Neto	114,169	(358,544)
(OTROS GASTOS) PRODUCTOS Y DE OPERACIÓN - Neto	(17,443)	48,810
Margen operacional bruto	3,435,970	5,174,128
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN (Nota 25)	(3,534,421)	(5,193,483)
Margen operacional neto	(98,451)	(19,355)
PRODUCTOS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS - Neto (Nota 26)	234,637	(169,813)
PRODUCTOS Y GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES -Neto	15,751	289,255
Utilidad antes Impuesto Sobre la Renta	151,937	100,087
IMPUESTO SOBRE LA RENTA (Nota 27)	(12,623)	(1,698)
Utilidad neta del año	Q 139,314	Q 98,389

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA MVA, S. A.

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL CAPITAL CONTABLE
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 201

	2020	2019
CAPITAL PAGADO		
Saldo al inicio y al final del año	Q 10,595,000	Q 10,595,000
RESERVA LEGAL (Nota 23)		
Saldo inicial	323,885	311,917
Más (Menos)		
Reserva del año	4,919	11,968
Saldo final	328,804	323,885
RESERVA PARA FUTUROS DIVIDENDOS		
Saldo al inicio y al final del año	4,218	4,218
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES		
Saldo inicial	346,240	118,852
Más (Menos)		
Traslado de utilidad neta del año	98,389	239,356
Traslado a reserva legal	(4,919)	(11,968)
Saldo final	439,710	346,240
UTILIDAD NETA DEL AÑO		
Saldo inicial	98,389	239,356
Más (Menos)		
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	(98,389)	(239,356)
Utilidad neta del año	139,314	98,389
Saldo final	139,314	98,389
Total de capital contable	Q 11,507,046	Q 11,367,732

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA MVA, S. A.

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019

	2020	2019
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Cobro por intereses	8,210,433	Q 12,708,590
Cobro por comisiones	159,463	165,906
Cobro por servicios	408,249	22,012
Pago por intereses	(5,624,519)	(6,876,754)
Pago por comisiones	-	(50,000)
Pago por servicios	(294,080)	(380,556)
Pago por gastos de administración	(2,891,738)	(4,731,805)
Ganancia cambiaria -Neta	45,392	55,307
Pérdida por tenencia o explotación de activos extraordinarios -Neto	-	(68,297)
Inversiones		
Ingreso por desinversiones	31,381,997	-
Egreso por inversiones	(31,381,997)	-
Cartera de créditos		
Ingreso por amortizaciones	180,905,650	229,196,339
Egreso por desembolso	(167,884,975)	(200,135,343)
Créditos obtenidos		
Ingreso por créditos	18,990,000	65,824,540
Egreso por amortización de créditos obtenidos	(18,990,000)	(75,674,540)
Obligaciones financieras		
Ingresos por colocación	10,374,815	39,469,716
Egreso por redención o readquisición	(24,639,420)	(44,446,915)
Venta de activos extraordinarios	226,840	-
Impuesto sobre la renta		
Otros ingresos y egresos de operación -Neto	(788,147)	(15,975,916)
Efectivo neto aplicado a las actividades de operación	(1,792,037)	(897,716)
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Egreso por compra de inmuebles y muebles	-	(11,318)
Efectivo neto aplicado a las actividades de inversión	-	(11,318)
(DISMINUCIÓN) NETA de efectivo y equivalentes de efectivo	(1,792,037)	(909,034)
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al principio del año	2,747,917	3,656,951
EFECTIVO (DISPONIBILIDADES) Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO, al final del año	Q 955,880	Q 2,747,917

Las notas a los estados financieros deben leerse conjuntamente con estos estados.

FINANCIERA MVA, S. A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2020 y las correspondientes al 31 de diciembre de 2019

1. Breve historia de la Financiera

Financiera MVA, S. A. (la "Financiera") se constituyó bajo las leyes de la República de Guatemala el 15 de noviembre de 1995 para operar por tiempo indefinido e inicio sus operaciones el 25 de septiembre de 1996.

Sus operaciones consisten en la captación a través de pagarés financieros y la colocación en créditos e inversiones y se rigen, en su orden, por las siguientes leyes guatemaltecas: Ley de Bancos y Grupos Financieros, Ley de Sociedades Financieras Privadas y en lo que fuera aplicable, por la Ley Orgánica del Banco de Guatemala, la Ley Monetaria, la Ley de Supervisión Financiera, la Ley contra Lavado de Dinero u Otros Activos y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo

Las oficinas centrales están ubicadas en Avenida Reforma 9-55, zona 10, Edificio Reforma 10, Ciudad de Guatemala. Los propietarios de la Financiera son inversionistas individuales guatemaltecos y nicaragüenses.

2. Unidad monetaria

La Financiera mantiene sus registros contables en quetzales (Q), moneda oficial de la República de Guatemala, la cual al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se cotizaba en el mercado bancario con respecto al Dólar de los Estados Unidos de América a Q 7.79 y Q 7.70 por US$ 1.00 respectivamente.

3. Declaración de cumplimiento de bases de presentación y principales políticas contables

(a) Bases de presentation

Las políticas y prácticas contables utilizadas por la Financiera, así como la presentación de sus estados financieros están de acuerdo con el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos de Guatemala emitido por la Junta Monetaria. Dichas instrucciones y disposiciones son de observancia obligatoria para todas las entidades financieras que operan en el país. Sin embargo, éstas contienen ciertas diferencias respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, las cuales se indican en la **nota 3 (c)**.

(b) Principales políticas contables

i. Disponibilidades

Los fondos manejados por la Financiera ya sean propios o recibidos en administración son depositados en cuentas bancarias. Algunos de los fondos referidos tienen restricción para su uso de acuerdo con la Ley Orgánica del Banco de Guatemala la cual establece que las entidades financieras están obligadas a mantener en el Banco Central, en forma de depósitos de inmediata exigibilidad, una reserva proporcional a las obligaciones en depósitos que tuvieran a su cargo.

ii. Inversiones

El portafolio de inversiones en valores comprende lo siguiente:

a. Títulos valores para su vencimiento

El registro contable inicial se efectúa al costo de adquisición sin considerar las comisiones y otros cargos similares incurridos en la compra. El valor contable de estas inversiones se determina por el método de costo. Las compras, amortizaciones y los vencimientos se registran contablemente en la fecha de transacción.

b. Operaciones de reporto

Inversiones en valores que se mantengan bajo acuerdo de reventa se registran al costo de adquisición.

Las inversiones en valores que se hayan otorgado bajo acuerdo de recompra se dan de baja de la cuenta de inversiones registrada en el balance general y se registran en cuentas de orden.

iii. Cartera de créditos

La cartera de créditos, está integrada por los créditos otorgados a personas individuales o jurídicas, destinados al financiamiento de la producción o comercialización de bienes y servicios en sus diferentes fases, clasificados según el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito aprobado según Resolución JM-93-2005 y sus modificaciones según Resolución JM-167-2008.

La cartera de créditos está clasificada en vigente y vencida. En la cartera vigente se registran los créditos que aún no han llegado a su vencimiento conforme la política de traslado de créditos, en la cartera vencida se registra los créditos que cumplan con las siguientes condiciones:

a. Al día siguiente del vencimiento del plazo del crédito conforme la fecha pactada, cuando no haya sido cancelado.

b. A los 90 días calendario de atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, sin importar la situación legal del crédito.

c. En la fecha en que la entidad, por cualquier otro motivo pactado contractualmente, dé por vencido el crédito.

iv. Estimación por valuación de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con el Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito, Resolución JM-93-2005 del 23 de mayo del 2005, (reformado por la Resolución JM-167-2008 del 30 de diciembre del 2008) se registra contra los resultados del año una reserva conforme la valuación de su cartera de activos crediticios.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudosa cobrabilidad. En el año 2009 entró en vigencia la Resolución JM-167-2008 la cual indica que para el año 2011, las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Durante el año 2020, se emitieron resoluciones de la Junta Monetaria y oficios de la Superintendencia de Bancos relacionados con la estimación por valuación de la cartera. Ver Nota 3 literal b) inciso *xxvi Nuevas regulaciones de la Junta Monetaria y Superintendencia de Bancos.*

v. Productos financieros por cobrar

En esta cuenta se registran los productos en concepto de intereses devengados, sobre las inversiones y cartera de créditos, que se encuentren pendientes de cobro por parte de la Financiera.

En abril de 2020, la Financiera emitió la política para la implementación de solicitudes de diferimiento de deudores, derivado del COVID-19, con la finalidad de brindar apoyo a las personas que han sido afectadas en la generación de sus ingresos derivado de la situación de emergencia que atraviesa actualmente el país y mitigar el posible incremento de morosidad de la cartera y tomando en cuenta el Decreto 12-2020 del Congreso de la República de otorgar espera de las obligaciones crediticias de los deudores, los clientes podrán solicitar el diferimiento de una cuota o dos cuotas.

vi. Cuentas por cobrar

En este rubro se registran los saldos a favor de la Financiera que se derivan de operaciones que por su naturaleza son distintas a inversiones y cartera de créditos, tales como, anticipos por liquidar, sobreprecio pagado en compra de valores de certibonos, anticipos sobre sueldos, entre otros.

vii. Bienes realizables

Estos corresponden a bienes adjudicados en pago de créditos a favor de la Financiera. Se contabilizan inicialmente al valor del capital adeudado más intereses y gastos incurridos en su adjudicación. La valuación de estos activos se actualiza mediante avalúo independiente en un plazo que no excede de tres meses contados a partir de la fecha en que se adquiere la propiedad. Si el avalúo es menor al monto registrado contablemente se crea una reserva de valuación contra los resultados del año, caso contrario se registra una utilidad por realizar en otras cuentas acreedoras.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades Financieras Privadas, los activos extraordinarios deben ser vendidos dentro del plazo de tres años, contados a partir de la fecha de adquisición o adjudicación a la Financiera como lo establece el artículo 14 de la Ley de Sociedades Financieras. Si no se venden en ese plazo, éstos se deben ofrecer en subasta pública, la cual deberá repetirse cada tres meses. La venta y aplicación de las utilidades de activos extraordinarios son reglamentadas por la Junta Monetaria.

Los productos, si los hubiere, procedentes de bienes realizables se contabilizan por el método de lo percibido.

viii. Inversiones permanentes

Las inversiones en acciones efectuadas con carácter permanente se reconocen utilizando el método de costo, inclusive las inversiones en acciones de entidades en que por su participación accionaria se tenga control y/o influencia significativa.

Los ingresos obtenidos de estas inversiones se registran sólo en la medida en que se distribuyen las ganancias acumuladas de la entidad participada (en la que se mantiene la inversión), surgidas después de la fecha de adquisición.

ix. Otras inversiones

En esta cuenta se registran los montos que se destinen a la constitución del o los fondos que cubrirán los pagos de capital e intereses de las obligaciones financieras emitidas por la Financiera. Este fondo de amortización se constituye considerando el 75% de las obligaciones financieras que vencen en los 30 días siguientes.

x. Muebles

Los muebles se registran al costo de adquisición. Las mejoras y reparaciones importantes que prolongan la vida útil de los bienes se capitalizan, mientras que las reparaciones menores y mantenimiento se cargan contra los resultados del año. Los muebles y otros se deprecian de acuerdo con la vida útil estimada de los activos bajo el método de línea recta aplicando los porcentajes siguientes:

Bienes	Vida útil	Depreciación anual
Mobiliario y equipo	5 años	20%
Equipo de cómputo	3 años	33%
Otros activos fijos	5 años	20%

xi. Cargos diferidos

La Financiera registra en esta cuenta los impuestos pagados por anticipado, programas informáticos y licencias entre otros.

xii. Obligaciones financieras y gastos financieros por pagar

Bajo estos rubros se registran las obligaciones financieras representadas por pagarés emitidos por la entidad para captar fondos y financiar principalmente sus operaciones activas. En el rubro gastos financieros por pagar se registran los intereses generados por los Pagarés emitidos.

El valor razonable de las obligaciones financieras y de los intereses por pagar es equivalente al valor en libros reflejados en el balance general porque corresponden a operaciones de corto plazo y son honradas en su pago por la cantidad nominal de los títulos y los cálculos de los intereses.

xiii. Créditos obtenidos

Corresponde a líneas de créditos en cuenta corriente con garantía fiduciaria, adquiridas para cubrir los requerimientos de fondos, originado como consecuencia del crecimiento en las colocaciones de activos crediticios y capital de trabajo.

xiv. Cuentas por pagar

La Financiera registra en este rubro todas aquellas obligaciones de corto plazo originadas por operaciones distintas a la captación de recursos, por ejemplo, impuestos y retenciones por pagar entre otros.

xv. Provisión para indemnizaciones

De conformidad con el Código de Trabajo de la República, la Financiera tiene obligación de pagar a los empleados que despida bajo ciertas circunstancias, el valor correspondiente a un mes de sueldo más la proporción de aguinaldo y bono catorce por cada año de servicios prestados en concepto de indemnización.

La política de la Financiera es pagar indemnizaciones de acuerdo a lo estipulado por la ley. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la obligación máxima por este concepto asciende a Q 517,087 y Q 443,552, respectivamente y la provisión asciende a Q 434,185 y Q 374,220, equivalente al 84%, para ambos años.

xvi. Otras provisiones

En esta cuenta se registran las sumas que la Financiera destine para cubrir el pago de bono 14 y aguinaldo.

xvii. Otras obligaciones

En esta cuenta se registran las obligaciones provenientes de la captación de recursos mediante deuda subordinada.

xviii. Créditos diferidos

En esta cuenta se registran los montos correspondientes a las comisiones e intereses percibidos anticipadamente que deberán registrase como productos hasta que sean devengados

xix. Otras cuentas acreedoras

En esta cuenta se registran los intereses devengados no percibidos originados por las inversiones, carteras y otros, que deberán registrarse como productos hasta que hayan sido percibidos.

xx. Dividendos decretados

Los dividendos se decretan conforme a la autorización de la Asamblea de Accionistas, rebajando la cuenta de resultados de ejercicios anteriores y registrando una cuenta por pagar. El pago se hace efectivo durante el año en el que se decretan los dividendos.

La Superintendencia de Bancos observando el debido proceso podrá limitar a los bancos, sociedades financieras y entidades fuera de plaza o entidades off shore la distribución de dividendos, bajo cualquier modalidad o forma que adopten tales dividendos, cuando a juicio de este órgano y como medida prudencial sea necesario fortalecer la liquidez y/o la solvencia del banco, sociedad financiera o entidad fuera de

plaza respectiva. Esta limitación no será aplicable a las acciones de voto limitado con dividendos preferentes.

xxi. Capital Contable

El capital contable de la Financiera está conformado por el capital pagado, reserva legal y reservas para futuros dividendos, resultados de ejercicios anteriores y resultado del ejercicio.

xxii. Productos financieros

Los productos financieros por concepto de intereses principalmente sobre préstamos e inversiones en títulos valores son registrados en los resultados de operación de acuerdo con el método de lo percibido, es decir, se reconocen como productos en resultados cuando son efectivamente percibidos, excepto por lo descrito en los siguientes párrafos:

- Los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala (si hubiere) y valores de otros emisores cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala se registran utilizando la base de acumulación o devengo en cuentas de resultados.

- El registro contable de ingresos devengados no percibidos se opera en una cuenta por cobrar y en el pasivo en otras cuentas acreedoras.

xxiii. Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen con base en lo devengado, es decir que las transacciones y otros hechos son reconocidos cuando ocurren.

xxiv. Transacciones en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se contabilizan a su equivalente en quetzales utilizando el tipo de cambio vigente cuando se realiza la operación. El diferencial cambiario, si hubiese alguno, que resulte entre el momento en que se registra la operación y la fecha de su cancelación o la fecha del cierre contable se registra como ingreso o gasto por operaciones en moneda extranjera (Nota 2).

xxv. Impuesto Sobre la Renta

El Impuesto Sobre la Renta es el impuesto a pagar sobre la renta gravable del año. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera determinó y pagó el Impuesto Sobre la Renta de acuerdo con el Decreto 10-2012, sobre las “Actividades Lucrativas” pagando una tasa gravable del 25% y realizando pagos trimestrales con base a la renta imponible estimada.

xxvi. Nuevas regulaciones

Al 31 de diciembre 2020 y 2019, la Junta Monetaria emitió nuevas regulaciones aplicables a la Financiera, las cuales se detallan a continuación:

1. Con fecha 19 de marzo de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-32-2020 "Medidas temporales especiales para atender la coyuntura derivada de la pandemia denominada COVID-19", modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020 con las cuales se indicó a las instituciones supervisadas por la Superintendencia de Bancos que otorgan financiamiento para que, en los casos que corresponda, puedan implementar las medidas temporales que tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020, con el propósito de mitigar los efectos que la pandemia COVID-19 pudo provocar a los deudores para el cumplimiento de sus obligaciones crediticias.

2. Con fecha 31 de marzo de 2020 la Resolución JM-37-2020, "Medidas temporales relacionadas con el registro en resultados de intereses y otros productos devengados no percibidos por activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, según corresponda, por parte de los bancos y sociedades financieras", modificada mediante resolución JM-63-2020 de fecha 12 de mayo de 2020, para que dichas medidas temporales tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2020.

3. Con fecha 9 de diciembre de 2020, la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-149-2020 "Disposiciones transitorias por la finalización de las medidas temporales por la Junta Monetaria para atender la coyuntura del COVID-19 (Resoluciones JM-32-2020 y JM-37-2020 y sus modificaciones), que incluye lo siguiente:

   a) Retorno al régimen contable de lo percibido

   Los intereses y otros productos que, al 31 de diciembre de 2020, estén devengados y no hayan sido percibidos, de activos crediticios e inversiones en cédulas hipotecarias, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, deberán reconocerse como gasto en la fecha límite indicada, conforme la gradualidad siguiente:

Fecha límite de registro en gasto	**Intereses devengados no percibidos al 31/12/2020**
31 de marzo de 2021	De 120 a 179 días de atraso en el pago
30 de junio de 2021	De 60 a 119 días de atraso en el pago
30 de septiembre de 2021	De 1 a 59 días de atraso en el pago

No obstante lo anterior, dentro del ejercicio contable 2020, los bancos y sociedades financieras podrán revertir con cargo a gasto, los intereses y otros productos devengados no percibidos, que previamente hayan registrado en productos, por la aplicación de la resolución JM-37-2020.

El 31 de diciembre de 2020 finaliza la vigencia de la resolución JM-37-2020, por lo que se aclara que a partir del 1 de enero de 2021 se deberá observar nuevamente el texto indicado en el Manual de Instrucciones Contables para Entidades Sujetas a la Vigilancia e Inspección de la Superintendencia de Bancos -MIC-, antes de la vigencia de dicha resolución JM-37-2020, específicamente el numeral 2.1 Reconocimiento de Ingresos, del inciso 2 Tratamiento Contable de las Principales Operaciones, del apartado II. Normas Contables Generales del MIC.

b) *Registro contable de los intereses y otros productos devengados no percibidos al 31 de diciembre de 2020*

Los intereses y otros productos devengados por activos crediticios y cédulas hipotecarias, que al 31 de diciembre de 2020 hayan sido registrados en resultados y no hayan sido percibidos, a que se refiere la literal anterior, como consecuencia de la utilización de las medidas temporales emitidas por Junta Monetaria en la resolución JM-37-2020, en la apertura del ejercicio 2021 deberán ser trasladados a las cuentas 401101 o 401601 INTERESES DEVENGADOS NO PERCIBIDOS y 401102 o 401602 COMISIONES DEVENGADAS NO PERCIBIDAS, según corresponda.

c) *Traslado de créditos de vigentes a vencidos*

Para el traslado contable de créditos vigentes a vencidos, correspondiente al año 2021, por el atraso en el pago de por lo menos una de las cuotas de capital, intereses, comisiones u otros recargos, contados a partir de las fechas pactadas, se deberá observar la gradualidad siguiente:

Mes de registro	Traslado de vigente a vencido
En enero de 2021	Con 170 días de atraso en el pago
En febrero de 2021	Con 160 días de atraso en el pago
En marzo de 2021	Con 150 días de atraso en el pago
En abril de 2021	Con 140 días de atraso en el pago
En mayo de 2021	Con 130 días de atraso en el pago
En junio de 2021	Con 120 días de atraso en el pago
En julio de 2021	Con 110 días de atraso en el pago
En agosto de 2021	Con 100 días de atraso en el pago
En septiembre de 2021	Con 90 días de atraso en el pago

d) Otras disposiciones

Las instituciones deberán adicionar las divisionarias contables específicas para llevar el control detallado de los intereses y comisiones devengados no percibidos registrados en las cuentas 401101 o 401601 y 401102 o 401602, relacionados con la aplicación de la resolución JM-37-2020. Además, deberán llevar los registros de los activos crediticios a los cuales se les haya aplicado cualesquiera de las disposiciones indicadas anteriormente.

4. Con fecha 6 de abril de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-42-2020 la cual contiene modificaciones al "Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico" (Resolución JM-102-2011).

5. Con fecha 11 de agosto de 2020 la Junta Monetaria emitió la Resolución JM-99-2020 la cual contiene modificaciones al "Reglamento para la Administración del Riesgo de Crédito" emitido mediante Resolución JM-93-2005, en los artículos 1, 2, 3, 7, 13, 14, 17, 18, 22, 23, 31, 32, 34 y 34 bis.; así como incorporar los artículos 7 bis y 42 quáter, con el propósito de actualizar las disposiciones normativas relacionadas con solicitantes y deudores de microcrédito, así como con solicitantes y deudores empresariales menores, para impulsar el otorgamiento de financiamiento al sector MIPYME.

6. Implementación de Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades- Prueba Piloto. Con fecha 5 de junio de 2019, mediante Oficio No. 3786-2019 de la Superintendencia de Bancos, se notificó a Financiera MVA, S. A. que con el propósito de lograr una aplicación integral de las NIIF, la Superintendencia de Bancos elaboró un conjunto de normas para la preparación y presentación de información financiera, denominada "Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades", tomando como base las NIIF; además, para su elaboración se consideraron las leyes y reglamento aplicables a los aspectos relacionados con la información financiera.

   Previo a elevar a la Junta Monetaria las "Normas de Información Financiera para Bancos y Otras Entidades", para su aprobación, la Superintendencia de Bancos –SIB elaboró un programa de implementación que contiene, entre otros, pruebas piloto para la elaboración de estados financieros con base en dichas normas y la entrega de un informe de procedimientos acordados realizados por auditores independientes.

   Posteriormente, mediante el Oficio No. 8174-2019 del 29 de agosto del 2019, se dio a conocer a las entidades la modificación de los plazos indicados en Anexo al Oficio No. 3786-2019 antes mencionado.

En mayo de 2020, a través del Oficio 48-2020 de la Superintendencia de Bancos, se dio a conocer a las entidades, que como consecuencia de la pandemia denominada COVID-19, se modificaron nuevamente los plazos indicados en el Anexo al Oficio No. 8174-2019.

Con fecha 19 de mayo de 2020, la Superintendencia de Bancos emitió el Oficio 4028-2020 el cual indica el Programa de implementación para sociedades financieras, que incluye lo siguiente:

Tercera fase (Sociedades Financieras)

Fecha de referencia de estados financieros:

i. Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
ii. Estado de Resultados Integral del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
iii. Estado de Cambios en el Patrimonio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
iv. Estado de Flujos de Efectivo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022 y 2021;
v. Notas a los estados financieros.

Envío de estados financieros: a más tardar el 31 de mayo de 2023.

Envío de informe de Procedimientos Acordados emitido por auditores independientes: a más tardar el 31 de julio de 2023.

La Financiera se encuentra en proceso de planificación para la conversión de sus estados financieros a NIF para Bancos y Sociedades Financieras.

(c) Principales diferencias entre el Manual de Instrucciones Contables y las Normas Internacionales de Información Financiera -NIIF

i. Reconocimiento de ingresos

Los ingresos devengados en concepto de intereses sobre préstamos y otros, se reconocen como producto hasta que son efectivamente percibidos, registrándose provisionalmente en una cuenta de utilidades diferidas, excepto por los intereses sobre bonos emitidos o documentos expedidos por el Banco de Guatemala y valores de otros emisores que determine la Junta Monetaria, cuyos fondos de amortización controle el Banco de Guatemala. Éstos se registran como producto cuando son devengados. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren que todos los productos se reconozcan por el método de lo devengado.

ii. Inversiones en valores

Las inversiones en valores emitidas por el Estado de Guatemala, Banco de Guatemala y entidades financieras del país se registran a su costo de adquisición, sin considerar su valor neto de realización.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, requieren valuar tales inversiones a su valor de costo o mercado, según la intención de negociación.

iii. Inversiones en acciones

Las inversiones en acciones de otras compañías se registran bajo el método del costo. De acuerdo con las Normas Internaciones de información Financiera –NIIF, cuando la inversión en acciones equivale a más del 20% del capital pagado de la empresa emisora, la inversión debe registrarse bajo el método de participación, el cual requiere que se registre en la cuenta de inversiones, la parte proporcional de la utilidades o pérdidas de la empresa poseída.

iv. Valuación de cartera de crédito y cuentas por cobrar

Comprende los saldos del principal por cobrar a favor de la Financiera por las operaciones de crédito directo concedidas a los clientes. Se incluyen todos los financiamientos otorgados cualquiera que sea la modalidad como se pacten o documenten.

Se incluye también la correspondiente estimación por incobrabilidad de los créditos contabilizados en este grupo, la cual se determina siguiendo las disposiciones establecidas en la Resolución JM-93-2005 para la formación de la estimación para cuentas de dudosa cobrabilidad. De acuerdo a la Resolución JM-167-2008, a partir del año 2011 las instituciones bancarias deberán contar con reservas genéricas que sumadas a las reservas específicas totalicen el 100% de los saldos de la cartera vencida. La sumatoria de las reservas anteriores en ningún caso puede ser menor en uno punto veinticinco por ciento (1.25%) del total de los activos crediticios brutos.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que cuando exista evidencia objetiva de que se ha incurrido en pérdida por deterioro (morosidad e incobrabilidad de la cartera) del valor de los activos financieros medidos al costo amortizado, el importe de la pérdida se medirá como la diferencia entre el importe en libros del activo y el valor presente de los flujos de efectivo futuros estimados. El monto de la pérdida resultante se cargará a los resultados de operación del año en que se establece la estimación.

Con base a las resoluciones de la Junta Monetaria antes citadas, las entidades financieras, determinan la forma de cómo cubrir el deterioro sufrido por las carteras, con lo cual se demuestra que los valores mercado son semejantes a los valores razonables que requieren las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF.

v. Valuación de activos extraordinarios

La Financiera registra los bienes adjudicados al valor establecido en la liquidación aprobada por el Juez, más los impuestos y gastos de traslado de dominio. De acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, los activos no corrientes mantenidos para la venta deberán registrarse al menor de su importe en libros o su valor razonable menos los costos de venta.

vi. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

Las "Rectificaciones a los ingresos y gastos de ejercicios anteriores" derivadas de correcciones de errores contables, se registran como parte de los resultados de operación del año en que se efectúa la rectificación; sin embargo, las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que de ser importantes dichas rectificaciones, se carguen o acrediten a las utilidades acumuladas.

vii. Productos y gastos extraordinarios

Los "Productos y gastos extraordinarios" registrados por la Financiera son reconocidos directamente a resultados del período. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF indican que una entidad no presentará ninguna partida de ingreso o gasto como partidas extraordinarias en el estado de resultados o en las notas.

viii. Operaciones de reporto

Las operaciones de reporto realizadas por la Financiera son registradas en las cuentas de orden. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF, indican que si una transferencia no produce baja en cuentas porque la entidad ha retenido todos los riesgos y ventajas inherentes del activo transferido, la entidad continuará reconociendo el activo financiero en su integridad y reconocerá un pasivo financiero por la contraprestación recibida.

ix. Reserva para eventualidades y otras reservas

La Financiera registra otras reservas en el patrimonio de acuerdo a lo establecido en el Manual de Instrucciones Contables emitido por la Junta Monetaria. Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF requieren que una provisión o reserva se reconozca si una entidad tiene una obligación presente ya sea legal o implícita como resultado de hechos pasados. Las reservas para eventualidades no son permitidas por las NIIF.

x. Costos de transacción asociados a la cartera de créditos, a los créditos obtenidos y otras obligaciones

La Financiera registra los costos de transacción asociados a la cartera de créditos, créditos obtenidos y otras obligaciones directamente a resultados en el momento que se incurran. Las Normas Internacionales de Información Financiera

–NIIF requieren que los costos de transacción deben formar parte de la determinación de la tasa de interés efectiva y se amortizan durante el plazo del activo o pasivos financieros.

xi. Indemnizaciones de empleados

La Financiera registra una provisión para indemnizaciones mensual equivalente a una doceava parte del salario devengado con cargo a resultados del año. Sin embargo las Normas Internaciones de Información Financiera –NIIF, requieren que se provisione siempre y cuando sea probable (es decir, existe mayor posibilidad de que ocurra) y que la entidad tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para liquidar la obligación, y el importe de la misma pueda ser estimado de forma fiable.

xii. Notas a los estados financieros

El Manual de Instrucciones Contables –MIC no requiere divulgaciones obligatorias mínimas a los estados financieros. Las NIIF establecen que un conjunto completo de estados financieros incluye, además de los estados financieros básicos, la divulgación de las políticas contables y notas explicativas.

Las siguientes son algunas divulgaciones requeridas por las NIIF 7, 9 (Instrumentos Financieros), 12 y 13 principalmente en referencia a:

- Clasificación de activos y pasivos en función de su vencimiento y divulgaciones referentes a instrumentos financieros (por ejemplo: relevancia de los instrumentos financieros y naturaleza y alcance de los riesgos procedentes de dichos instrumentos financieros).
- Registro referente a contratos de instrumentos derivados.
- Participación en otras entidades.
- Medición a valor razonable.

xiii. Uso de cuentas contables

En la creación de cuentas contables que se necesiten para registrar operaciones no contempladas en el MIC, las entidades deben solicitar previamente, la autorización a la Superintendencia de Bancos. Las NIIF no incluyen una nomenclatura de cuentas contables. Las NIIF establecen que las operaciones deben registrarse de acuerdo con su sustancia.

xiv. Deterioro del valor de los activos no financieros

El Manual de Instrucciones contable –MIC no requiere el llevar a cabo una evaluación del deterioro del valor de los activos no financieros.

Las Normas Internacionales de Información Financiera –NIIF establecen que se debe evaluar al final de cada año si hay algún indicio de deterioro del valor de algún activo. Si hubiera este indicio se estimará su importe recuperable. El importe en libros

de un activo se reducirá hasta que alcance su valor recuperable si, y solo si, este importe recuperable es inferior al importe en libros. Es reducción es una pérdida por deterioro del valor.

xv. Impuesto Sobre la Renta diferido

El Manual de Instrucciones Contables –MIC en su sección IV. Descripción de Cuentas y Procedimiento de Registro, no contempla la contabilización de Impuesto Sobre la Renta diferido, lo cual es requerido en las NIIF cuando se identifican diferencias temporarias.

(d) Instrumentos financieros

Se conoce como instrumentos financieros a cualquier contrato que origine un activo financiero en una entidad y a la vez un pasivo financiero o instrumento patrimonial en otra. Los instrumentos financieros incluyen, entre otros, la cartera de créditos, obligaciones financieras, cuentas por pagar, entre otras.

Los pasivos se reconocen cuando la entidad es parte de los acuerdos contractuales del correspondiente instrumento.

Los instrumentos financieros (activos y pasivos) se compensan cuando se tiene el derecho legal de compensarlos y la administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Valor razonable de instrumentos financieros

Debido a la naturaleza de corto plazo y particularidad de ciertos instrumentos financieros, la Administración considera que el valor en libros es similar con el valor razonable estimado. Los valores razonables que se presentan no necesariamente son un indicativo de las cantidades en que podrían realizarse dichos instrumentos financieros en un mercado corriente. Todos los instrumentos no financieros están excluidos de esta revelación.

(e) Administración integral de riesgos

Con fecha 18 de mayo de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-56-2011 “Reglamento para la Administración Integral de Riesgos” que tiene por objeto regular los aspectos mínimos que deben observar los bancos, las sociedades financieras, las entidades fuera de plaza o entidades off shore autorizadas por la Junta Monetaria para operar en Guatemala y las empresas especializadas en servicios financieros que formen parte de un grupo financiero, con relación a la administración integral de riesgos.

La Administración integral de riesgos es el proceso para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar los riesgos de crédito, de liquidez, de mercado,

operacional, país y otros inherentes al negocio, así como evaluar su exposición total a los riesgos.

La Administración integral de riesgos comprende los siguientes:

i. Riesgo de crédito

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones en los términos acordados.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera realiza las siguientes acciones:

- Monitoreo conforme a los cupos en los cuales la concentración de riesgos supere el 15% del patrimonio computable.

- Monitoreo del margen de líneas por girar y margen de líneas de crédito por otorgar, verificado que no exceden el 10% de la posición patrimonial.

- Monitoreo del comportamiento y distribución de la cartera de créditos.

- Monitoreo de la valuación de la cartera y seguimiento a clientes con mora que permita verificar el comportamiento de pago de los clientes.

- Monitoreo de reservas y garantizar que se cumpla con lo establecido en la normativa vigente.

- Añejamiento de activos que permita establecer vencimientos, plazos y tasa ponderada de las operaciones vigentes.

- Monitoreo de los indicadores de calidad de activos que permite verificar la cartera vencida en relación a cartera bruta y la cobertura de cartera crediticia en riesgo.

ii. Riesgo de contraparte

Es el riesgo de que una contraparte incumpla en la liquidación de transacciones de compra y venta de títulos valores u otros instrumentos por parte de otros participantes de los mercados de valores.

La realización de estas operaciones es muy esporádica y la exposición a este riesgo es baja, sin embargo si llegasen a existir la Financiera mitiga este riesgo asegurándose de conocer a la contraparte con quien inicia la relación por medio de un contrato de operación formal, en el cual se establecen las condiciones con la cual se operará y la verificación que este documento se encuentre de acuerdo a las condiciones establecidas por la Financiera, el mercado y las aprobadas por el ente regulador.

iii. Riesgo de mercado

Es el riesgo de que el valor de un activo financiero de la Financiera se reduzca por causa de cambios en las tasas de interés, en las tasas de cambio monetario, en los precios accionarios y otras variables financieras, así como la reacción de los participantes de los mercados de valores a eventos políticos y económicos.

La Financiera está expuesta a los riesgos de mercado indicados a continuación:

a. Riesgo de tipo de cambio:

Es el riesgo de obtener pérdidas importantes por la tenencia desequilibrada de activos y pasivos en moneda extranjera.

Para mitigar el riesgo la Administración monitorea el tipo de cambio, sin embargo debido a que la Financiera no posee productos en moneda extranjera, este riesgo no tiene exposición y no amerita controles adicionales, ni establecimiento de mitigantes tomando en cuenta la complejidad de las operaciones que la Financiera desarrolla.

b. Riesgo por variaciones en tasas de interés

El riesgo de tasa de interés es el riesgo de que el valor de un instrumento financiero pueda fluctuar significativamente como resultado de cambios en las tasas de interés en el mercado.

Para mitigar el riesgo la Administración realiza el monitoreo de las tasas de interés en el sector, este tipo de riesgo se cataloga con exposición al riesgo baja, debido a que los mercados financieros no han tenido adversas que afecten a la Financiera, la tasa de inflación no fluctuó y la Financiera como estrategia de negocio y como mitigación al riesgo realiza operaciones con títulos de primer orden, en los cuales el riesgo es bajo.

iv. Riesgo de liquidez y financiamiento

Consiste en el riesgo de que la Financiera no pueda cumplir con todas sus obligaciones por causa entre otros de un retiro inesperado de fondos aportados por acreedores o clientes (inversiones, líneas de crédito, etc.), el deterioro de la calidad de la cartera de préstamos, la reducción en el valor de las inversiones, la excesiva concentración de pasivos en una fuente en particular, el descalce entre activos y pasivos, la falta de liquidez de los activos, o el financiamiento de activos a largo plazo con pasivos a corto plazo.

Para mitigar el riesgo la Administración de la Financiera conoce de forma mensual los resultados de las pruebas de tensión realizadas con el fin de evaluar los impactos en las necesidades de financiamiento y la estrategia a llevar a cabo según el evento, sus resultados, así como los supuestos y factores de riesgo sometidos a

tensión. El alcance y los supuestos a utilizarse en las pruebas de tensión dependen de las necesidades y estrategias de negocio que se establezcan.

Los escenarios de estrés de acuerdo a los principales riesgos que enfrenta la Financiera, son los siguientes:

1. La no renovación de un porcentaje de los depósitos a plazo
2. Sensibilidad a las tasas de interés
3. Variación del tipo de cambio
4. Disminución en la recuperación de Créditos o cobranza

Elaboración y monitoreo de reportes que permitan dar seguimiento al control del riesgo y las acciones a seguir de requerimiento de liquidez:

1. Añejamiento de pasivos
2. Depósito legal
3. Fondo de amortización
4. Financiamiento de Financiera MVA, S. A. con instituciones externas
5. Detalle de condiciones de financiamientos recibidos
6. Monitoreo de los indicadores de liquidez
7. Plan de fondeo, contingencia y estrategias de liquidez

v. Riesgo de lavado de activos y financiamiento del terrorismo

Consiste en el riesgo de que los servicios y productos de la Financiera se utilicen para el encubrimiento de activos financieros, de modo que puedan ser usados sin que se detecte la actividad ilegal que lo produce. Esto no sólo puede tener implicaciones sancionatorias o amonestaciones por incumplimiento de la Ley vigente contra el Lavado de Dinero u Otros Activos y su Reglamento; y la Ley para Prevenir y Reprimir el Financiamiento del Terrorismo y su Reglamento, sino que también implica riesgo reputacional a la Financiera.

En este riesgo se tiene en cuenta la metodología y el tratamiento especializado que se lleva a cabo por el Oficial de Cumplimiento y su suplente, así como los manuales, procedimientos y alertas que se generan conforme sucede algún evento considerado de riesgo.

La mitigación preventiva es llevada a cabo en casi todos los procedimientos en donde antes de admitir alguna transacción o recibir dinero de dudosa procedencia, se llevan a cabo las investigaciones y procedimientos correspondientes.

El monitoreo posterior a los eventos permite a el Oficial de Cumplimiento, detectar cualquier riesgo residual que pudiera haberse escapado de la vista de quienes ejecutan los procedimientos, y finalmente a través de los reportes para la Unidad de Riesgos es donde se completa el ciclo de controles para mitigar riesgos.

Adicionalmente el Consejo de Administración de la Financiera aprobó la última versión del Manual de Prevención de Lavado de Dinero u Otros Activos y Financiamiento al Terrorismo en Acta No. CA-FMVA-017-2020 del 23 de noviembre de 2020.

vi. Riesgo operacional

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas debido a la inadecuación o a fallas de procesos, de personas, de los sistemas internos, o bien a causa de eventos externos.

Para mitigar el riesgo la Administración se basa en lo establecido en la Resolución JM-4-2016 Reglamento para la Administración del Riesgo Operacional en el cual el Consejo de Administración aprobó la metodología a utilizar para el riesgo operacional.

La Financiera mitiga el riesgo operacional mediante el monitoreo de eventos de riesgo operacional acontecidos, los cuales se ingresan en una herramienta de reporte a través de la página web de la Financiera a estos riesgos se les ha establecido impacto y probabilidad.

vii. Riesgo tecnológico

Es el riesgo de que la interrupción, alteración o falla de la infraestructura tecnológica, sistemas de información, bases de datos y procesos de tecnología de información provoquen pérdidas a la Financiera. Con fecha 17 de agosto de 2011, la Junta Monetaria emitió la resolución JM-102-2011 “Reglamento para la Administración del Riesgo Tecnológico”, y sus modificaciones incluyendo la resolución JM-42-2020 con fecha 6 de abril de 2020, que tienen por objeto establecer los lineamientos para identificar, medir, monitorear, controlar, prevenir y mitigar el riesgo tecnológico.

Para mitigar el riesgo la Administración ha autorizado el Manual para la Administración del Riesgo Tecnológico, el cual se utiliza como base para la mitigación de los riesgos, el cual se complementa con el Plan de Continuidad de Negocio.

viii. Riesgo regulatorio

El riesgo de pérdida que se origina por dejar de cumplir requisitos regulatorios o legales en la jurisdicción relevante en la que opera la Financiera. También incluye cualquier pérdida que pudiera surgir de cambios en requisitos regulatorios por parte de la Superintendencia de Bancos de Guatemala.

La Administración tiene procesos y medidas para contrarrestar los riesgos regulatorios

ix. Riesgo legal

Es el riesgo de violación e incumplimientos de las leyes, reglas, prácticas y obligaciones legales, la posibilidad de ser sancionado, multado u obligado a pagar daños como resultado de acciones o acuerdos entre ambas partes.

x. Riesgo país

Es la contingencia de que la Financiera incurra en pérdidas asociadas con el ambiente económico, social y político del país donde el deudor o contraparte tiene su domicilio y/o sus operaciones, incluye los riesgos soberano, político y de transferencia.

Para mitigar el riesgo la Administración como lo realiza en general con todos los riesgos a la que se ve expuesta, se apoya en el control interno de los procesos aprobando políticas y procedimientos para la administración de los riesgos con metodologías que permitan identificar, medir, controlar y mitigar los riesgos.

Establece límites en las operaciones que realiza, continuamente se fortalece en el análisis sobre la capacidad para hacer cumplir contratos establecidos y se asegura de tener un flujo financiera estable, que le permita soportar posibles eventos de riesgo y se asegure el repago de los financiamientos recibidos y otorgados.

4. Disponibilidades

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las disponibilidades de la Financiera se integraban como sigue:

		2020	2019
Moneda Nacional			
Bancos del país		Q 675,741	Q 2,312,476
Banco de Guatemala	**a/**	241,548	241,548
Caja		3,000	3,000
		920,289	2,557,024
Moneda Extranjera			
Bancos del país	**b/**	35,104	190,411
Banco de Guatemala	**a/**	487	482
		35,591	190,893
		Q 955,880	Q 2,747,917

a/ Saldos que corresponden a fondos que deben mantenerse como depósitos de inmediata exigibilidad y en forma proporcional a las obligaciones adquiridas en el Banco de Guatemala.

b/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 los saldos de bancos en moneda extranjera representan US$ 4,507 y US$ 24,795 convertidos al tipo de cambio de la fecha de cierre (Ver Nota 2).

5. Inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la siguiente manera:

	2020	2019
Moneda Nacional		
En títulos del Estado		
Certificados Representativos de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala (Certibonos) con interés anual del 7.125% y con vencimiento en el año 2027 para ambos años.	Q 5,000,000	Q 5,000,000
Certificados de Depósito a Plazo emitidos por el Banco de Guatemala con vencimiento en el año 2021 con interés anual del 4.65% para ambos años.	4,000,000	4,000,000
Van…	Q 9,000,000	Q 9,000,000

	2020	2019
Vienen…	Q 9,000,000	Q 9,000,000
Menos -		
Trasladado a otras inversiones (Nota 11)	(5,004,000)	(5,867,000)
	Q 3,996,000	Q 3,133,000

6. Cartera de créditos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la siguiente manera:

		2020	2019
Moneda Nacional			
Vigente			
Prendarios – fiduciarios		Q 31,616,020	Q 37,116,434
Fiduciarios	**a/**	6,701,674	21,992,254
Prendarios	**a/**	6,055,195	2,113,106
Hipotecarios		5,560,511	3,846,368
Factoraje	**b/**	3,231,875	-
Con garantía de obligaciones Propias	**a/**	1,999,954	193,793
Hipotecarios – fiduciarios		1,288,800	800,000
		56,454,029	66,061,955
Vencida en cobro administrativo		1,971,888	1,939,459
		58,425,917	68,001,414
Deudores por venta de Activos Extraordinarios	**c/**	3,142,937	1,578,350
	d/	61,568,854	69,579,764
Menos -			
Estimación por valuación	**e/**	(2,121,196)	(2,087,268)
		Q 59,447,658	Q 67,492,496

a/ La disminución del saldo corresponde a cancelaciones de los créditos, los cuales ya no fueron renovados durante el año 2020, así como reclasificaciones que se realizaron de los créditos fiduciarios a los créditos prendarios y con garantía de obligaciones propias.

b/ A partir del año 2020, la Financiera otorgó créditos en concepto de factoraje, actualmente solo cuenta con un cliente.

c/ Corresponden a la otorgación del crédito No. 6504 por compra de maquinaria, la cual se encuentra adjudicada a nombre de la Financiera.

d/ La antigüedad de saldos de la cartera de créditos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

		2020		2019
Vigente de 1 a 30 días	Q	54,219,772	Q	62,856,378
De 31 a 60 días		1,999,954		1,725,315
De 61 a 90 días		3,377,240		-
De 91 a 120 días	**i/**	-		2,429,164
De 121 a 180 días		-		32,429
Más de 180 días	**ii/**	1,971,888		2,536,478
	Q	61,568,854	Q	69,579,764

i/ Para el año 2019, estos créditos cuentan con garantías prendarias que cubren el 100% del saldo.

ii/ Por estos saldos la Financiera tiene registradas las reservas correspondientes.

e/ El movimiento de la cuenta estimaciones por valuación de cartera de créditos se muestra como sigue:

		2020		2019
Saldo inicial	Q	(2,087,268)	Q	(2,583,859)
Más (Menos)				
Estimación por valuación		(760,677)		-
Regularización de reserva		726,749		175,000
Cancelación de créditos		-		321,591
Saldo final	Q	(2,121,196)	Q	(2,087,268)

7. Productos financieros por cobrar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la siguiente manera:

		2020		2019
Moneda Nacional				
Préstamos	Q	445,457	Q	488,723
Inversiones		423,434		70,192
	Q	868,891	Q	558,915

8. Cuentas por cobrar –Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraban de la siguiente manera:

			2020		2019
Moneda Nacional					
Anticipos por liquidar	**a/**	Q	1,147,401	Q	820,243
Van…		Q	1,147,401	Q	820,243

	2020	2019
Vienen…	Q 1,147,401	Q 820,243
Sobreprecio pagado en compra de valores en certibonos	108,261	124,219
Factoraje	1,215	-
Anticipo sobre sueldos	-	3,000
	Q 1,256,877	Q 947,462

a/ Corresponde a anticipos realizados por servicios de asesoría legal relacionados con el litigio que se menciona en la Nota 30 por un monto de Q 510,130 y los servicios profesionales por trámites, análisis y asesoría para la sociedad financiera por Q 637,270.

9. Bienes realizables

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de esta cuenta se integraba de la siguiente manera:

		2020	2019
Muebles	**a/**	Q 7,316,179	Q 9,736,604
Inmuebles	**b/**	-	5,710,650
		Q 7,316,179	Q 15,447,254

a/ Corresponde a la adjudicación de 4 maquinarias, durante el año 2019 correspondiente a los créditos No. 5310, 5637, 5636, 5802 y 6123. La disminución corresponde a la venta de una maquinaria en el año 2020.

b/ Corresponde a la venta de dos terrenos y construcción de fincas, los cuales fueron adjudicados el 17 de septiembre de 2019 por los créditos No. 5510 y 5635.

10. Inversiones permanentes

El saldo de esta cuenta corresponde a inversión en 36 acciones de la Asociación Bancaria de Guatemala con valor nominal de Q 5,000 cada una y una participación de 2.08%. Al 31 de diciembre 2020 y 2019, el monto total de la inversión ascendía a Q 248,956 para ambos años, el cual incluye el valor nominal de Q 180,000 más una prima del Q 68,956.

11. Otras inversiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las otras inversiones se integraban de la siguiente manera:

		2020	2019
Moneda Nacional			
Fondo de amortización (Ver Nota 5)	**a/**	Q 5,004,000	Q 5,867,000
		Q 5,004,000	Q 5,867,000

a/ El saldo de esta cuenta representa el fondo de amortización constituido para el servicio de la deuda por la emisión autorizada de pagarés financieros, que se constituye conforme el programa y el reglamento correspondiente y autorizados por la Junta Monetaria. En caso de insuficiencia de estos recursos, se utilizarán los recursos financieros ordinarios para garantizar convenientemente la amortización y servicio de los pagarés emitidos.

12. Muebles –Neto

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el movimiento de esta cuenta se muestra a continuación:

Año 2020

	Cifras expresada en Quetzales			
Descripción	Saldo Inicial	Adiciones	Bajas	Saldo Final
Programas Informáticos	5,051,812	-	(82,923)	5,968,889
Equipo de cómputo	70,079	-	(28,757)	41,322
Mobiliario y equipo de oficina	22,299	-	-	22,299
	5,144,190	-	(111,680)	5,032,510
Menos- Depreciación Acumulada	(1,356,025)	(522,600)	111,680	(1,766,945)
Muebles Neto-	3,788,165	(522,600)	-	3,265,565
Año 2019				
Muebles Neto-	4,339,843	(551,678)	-	3,788,165

13. Cargos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cargos diferidos se integraban como sigue:

		2020	2019
Impuestos y arbitrios	**a/**	Q 739,892	Q 613,346
Licencias de programas Informáticos		125,776	129,658
		865,668	743,004
Activos intangibles	**b/**	647,687	659,167
Menos - Amortización Acumulada		(140,750)	(84,516)
		506,937	574,651
		Q 1,372,605	Q 1,317,655

a/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de impuestos se integraba como sigue:

	2020	2019
Impuesto de Solidaridad –ISO	Q 494,355	Q 524,785
Impuestos Sobre la Renta por liquidar –ISR	245,537	88,561
	Q 739,892	Q 613,346

b/ Corresponde a la adquisición del sistema Monitor Plus para monitoreo de transacciones en las operaciones de la Financiera.

14. Obligaciones financieras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de obligaciones financieras corresponden a captación de fondos efectuada por la Financiera mediante la colocación de pagarés, como sigue:

	2020	2019
Moneda Nacional		
Por medio de resolución de Junta Monetaria No. JM-34-97 de fecha 15 de enero de 1997, fue autorizada la emisión de los "Pagarés Financiera Uno-1". El total de la emisión autorizada fue por Q 500,000,000. El 18 de abril de 2012 por medio de resolución JM-44-2012 la modificación del reglamento de los “Pagarés Financiera Uno-1” a “Pagarés Financiera MVA-1” Los pagarés están garantizados con la totalidad de los activos de la Financiera. El plazo de estos títulos de crédito está dentro de los límites de tres hasta veinticinco años y devengan interés anual que oscilan para los años 2020 y 2019 entre el 6% y 9%. Los pagarés se amortizan al vencimiento.	Q 65,060,744	Q 79,325,349
	Q 65,060,744	Q 79,325,349

15. Créditos obtenidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los créditos obtenidos se integraban como sigue:

		2020	2019
Banco Agromercantil de Guatemala, S. A. Línea de crédito con garantía fiduciaria por Q 10,000,000 según contrato No. 95 de fecha 26 de julio de 2017, a una tasa de interés anual efectiva del 7.23% sobre los saldos adeudados y con fecha de vencimiento el 1 de diciembre de 2023.	**a/**	Q -	Q -
Banco G&T Continental, S. A. Línea de crédito con garantía fiduciaria por Q 4,000,000 según contrato No. 63 de fecha 13 de junio de 2016, a una tasa de interés anual variable del 7% y con fecha de vencimiento el 21 de julio de 2021.	**b/**	-	-
		Q -	Q -

a/ Durante el año 2020 y 2019 la Financiera utilizó la línea de crédito por Q 4,710,000 y Q 62,199,540, respectivamente, y realizó amortizaciones por Q 4,710,000 y Q 72,049,540, respectivamente, dejando la línea de crédito sin saldo por pagar.

b/ Durante el año 2020 y 2019 la Financiera utilizó la línea de crédito por Q 15,310,000 y Q 23,300,000, respectivamente, y realizó amortizaciones por Q 15,310,000 y Q 23,300,000, respectivamente, dejando la línea de crédito sin saldo por pagar.

16. Gastos financieros por pagar

El saldo de esta cuenta correspóndete a los gastos financieras por pagar de las obligaciones financieras. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de los gastos financieros por pagar ascendía a 839,562 y Q 1,038,649, respectivamente.

17. Cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba de la manera siguiente:

		2020	2019
Moneda Nacional			
Gastos por pagar		Q 111,375	Q 117,230
Retenciones		57,883	44,560
Ingresos por aplicar		25,030	-
Obligaciones por administración	**a/**	21,122	117,536
ISR por pagar (Ver Nota 27)		12,623	1,698
		Q 228,033	Q 281,024

a/ Para el año 2019, este monto incluía anticipos realizados por un cliente para la compra de un activo extraordinario propiedad de la Financiera, el cual fue vendido en el año 2020.

18. Otras provisiones

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran de la siguiente manera:

	2020	2019
Bono 14	Q 46,197	Q 48,687
Aguinaldos	7,700	8,252
	Q 53,897	Q 56,939

19. Otras obligaciones

El 31 de agosto de 2017 se celebró un contrato privado de financiamiento con la entidad Administradora de Fondos de Pensiones, S. A. bajo la modalidad de deuda subordinada por un monto máximo de diez millones de quetzales Q 10,000,000 que serán obtenidos a través de uno o más contratos específicos.

Las condiciones y obligaciones generales de esta deuda son:

- La deuda está garantizada con los activos de la Financiera.
- El monto del primer contrato es de Q 2,500,000.
- El plazo de vigencia del primer contrato es de diez años contados a partir del 31 de agosto de 2017, por lo que vence el 31 de agosto del año 2027.
- El capital se amortizará a partir del quinto año, a razón de 20% anual.
- La tasa de interés es de 8.50% anual, con base de un año de 365 días, y los intereses son pagaderos anualmente.

- En caso de liquidación de la Financiera, esta deuda está subordinada al pago, en orden de prelación, en relación con los acreedores ordinarios.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integraba como sigue:

	2020	2019
Capital de la deuda subordinada	Q 2,500,000	Q 2,500,000
Intereses por pagar	64,528	64,623
	Q 2,564,528	Q 2,564,623

20. Créditos diferidos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cuenta se integraba por ingresos percibidos no devengados, de la siguiente manera:

	2020	2019
Moneda Nacional		
Intereses		
Inversiones	Q 260,144	Q 260,144
Cartera de créditos	8,432	25,366
Comisiones	-	8,683
	Q 268,576	Q 294,193

21. Otras cuentas acreedoras

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, esta cuenta se integraba por ingresos devengados no percibidos, como se muestra en la siguiente página:

	2020	2019
Moneda Nacional		
Productos capitalizados	Q 2,387,982	Q 5,757,367
Intereses devengados no percibidos	388,058	856,215
	Q 2,776,040	Q 6,246,091

22. Capital contable / solidez patrimonial

Con el fin de promover la solvencia de las sociedades financieras para con sus acreedores, la Ley de Bancos y Grupos Financieros establece que toda institución financiera deberá mantener permanentemente un monto mínimo de patrimonio en relación con sus activos y contingencias ponderadas por riesgo. El monto del patrimonio requerido es del 10% sobre los activos y contingencias ponderadas por riesgo.

La solidez patrimonial se determina al comparar el patrimonio requerido con el patrimonio computable. El patrimonio computable lo constituye el 100% del capital primario. El capital complementario será aceptable como parte del patrimonio computable hasta por la suma del capital primario, y la deuda subordinada contratada a plazo mayor de cinco años sólo puede computarse hasta el 50% del capital primario. Debe mantenerse un patrimonio computable no menor a la suma del patrimonio requerido.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Financiera excedió el patrimonio requerido en Q 6,385,276 y Q 4,284,416, respectivamente, determinado como sigue:

		2020		2019
Patrimonio computable	Q	14,117,787	Q	13,943,087
(-) Patrimonio requerido		7,732,511		9,658,671
Exceso en cómputo de solidez patrimonial	Q	6,385,276	Q	4,284,416

23. Reserva legal

Conforme al Código de Comercio de la República de Guatemala, todas las sociedades mercantiles deben separar anualmente como mínimo el 5% de sus utilidades netas para formar la reserva legal, la cual no puede ser distribuida, sino hasta la liquidación de las mismas. Sin embargo, esta reserva puede capitalizarse cuando sea igual o mayor que el 15% del capital pagado al cierre del ejercicio inmediato anterior, sin perjuicio de seguir reservando el 5% mencionado. El saldo de esta reserva al 31 de diciembre de 2020 y 2019 asciende a Q 328,804 y Q 323,885, respectivamente.

24. Margen de inversión

Los ingresos y gastos por intereses de operaciones financieras durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

		2020		2019
Productos financieros				
Ingresos por intereses -				
Cartera de créditos	Q	8,370,715	Q	11,609,801
Inversiones		574,942		514,808
Disponibilidades		63,476		46,831
		9,009,133		12,171,440
Comisiones		159,463		165,906
Total productos financieros				
Van…	Q	9,168,596	Q	12,337,346

	2020	2019
Total productos financieros		
Vienen…	Q 9,168,596	Q 12,337,346
Gastos financieros		
Gastos por intereses -		
Obligaciones financieras	(5,178,912)	(5,990,021)
Créditos obtenidos	(33,437)	(583,696)
Obligaciones subordinadas	(212,987)	(212,501)
	(5,425,336)	(6,786,218)
Comisiones	-	(50,000)
Otros gastos financieros		
Productos no cobrados	(388,058)	-
Primas en compra de valores	(15,958)	(17,266)
	(404,016)	(17,266)
Total gastos financieros	(5,829,352)	(6,853,484)
Margen de inversión	Q 3,339,244	Q 5,483,862

25. Gastos de administración

Los gastos de administración durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

		2020	2019
Funcionarios y empleados	**a/**	Q 1,799,363	Q 2,487,934
Depreciaciones y amortizaciones		590,314	630,398
Reparaciones y mantenimiento		370,630	414,603
Honorarios profesionales		217,824	725,996
Asociación Bancaria de Guatemala		154,235	149,895
Comunicaciones		135,757	268,543
Cuota Superintendencia de Bancos		101,304	111,299
Suscripciones		52,413	56,000
Papelería, útiles y suministros		8,798	20,718
Parqueo		4,500	10,916
Arrendamiento de inmueble	**b/**	-	147,666
Energía eléctrica	**b/**	-	36,124
Mensajería		-	30,239
Cuota Cámara de Comercio		-	5,705
Otros gastos menores	**c/**	99,283	97,447
		Q 3,534,421	Q 5,193,483

a/ Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 el rubro de funcionarios empleados se integraba como sigue:

		2020		2019
Sueldos ordinarios y extraordinarios	Q	1,088,395	Q	1,506,945
Bonificaciones		263,778		332,234
Cuotas patronales		137,900		190,930
Indemnizaciones		93,874		154,391
Aguinaldos		94,780		132,422
Otros		120,636		171,012
i/	Q	1,799,363	Q	2,487,934

i/ Corresponde principalmente a bajas de personal que laboraba para la Financiera durante los años 2020 y 2019.

b/ La disminución de la cuenta corresponde a que la Financiera derivado de la pandemia logró negociar con el arrendante una exoneración de pago y gastos de energía eléctrica con vencimiento el 31 de diciembre de 2020.

c/ Esta cuenta incluye gastos de transporte y viáticos, papel sellado y timbres fiscales, mercado y publicidad, entre otros.

26. Productos y gastos extraordinarios - Neto

Durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los otros productos y gastos netos fueron los siguientes:

		2020		2019
Productos				
Ingresos por cheques rechazados	Q	239,537	Q	91,111
Gastos				
Pérdida en liquidación		(4,900)		(184,487)
Pérdida en tendencia y explotación		-		(68,297)
Gastos no deducibles		-		(8,140)
		(4,900)		(260,924)
	Q	234,637	Q	(169,813)

27. Impuesto Sobre la Renta

La conciliación entre la utilidad contable y la renta imponible para efectos de determinar el Impuesto Sobre la Renta correspondiente a los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presenta a continuación:

		2020	2019
Utilidad antes de Impuesto Sobre la Renta		Q 151,937	Q 100,087
Más –			
Costos y gastos de rentas exentas		250,272	202,751
Gastos no deducibles		72,355	82,496
Menos –			
Rentas exentas	**a/**	(424,072)	(378,542)
Utilidad fiscal		50,492	6,792
Tasa del Impuesto aplicable		25%	25%
Impuesto sobre la renta por pagar		12,623	1,698
Menos -			
Impuestos acreditables		-	-
Impuesto Sobre la Renta por pagar (Ver Nota 17)		Q 12,623	Q 1,698

a/ Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las rentas exentas corresponden principalmente a los intereses obtenidos de las inversiones en Valores del Estado, los cuales fueron decretados como exentos a partir del 12 de noviembre de 2013, a través del Decreto 13-2013, artículo 43 literal i).

El derecho del Estado de efectuar revisiones a las declaraciones de impuesto prescribe en cuatro años contados a partir del 1 de enero del año inmediato siguiente al año de vencimiento del término para la presentación de la respectiva declaración.

28. Cuentas de orden y de registro

El detalle de esta cuenta al 31 de diciembre de 2020 y 2019, es el siguiente:

		2020	2019
Emisiones autorizadas de obligaciones financieras	**a/**	Q 500,000,000	Q 500,000,000
Obligaciones financieras	**b/**	434,939,256	420,674,651
Van…		934,939,256	920,674,651

		2020	2019
Vienen…		934,939,256	920,674,651
Garantías cartera de créditos	**c/**	88,103,469	98,945,993
Clasificación de inversiones, cartera de créditos y otros activos crediticios	**d/**	62,504,248	69,697,408
Márgenes por girar	**e/**	15,000,000	15,000,000
Contingencias y compromisos	**f/**	6,011,447	7,387,112
Otras cuentas de orden	**g/**	7,815,592	7,589,116
Administraciones ajenas	**h/**	77,955	91,534
Cuentas de registro	**i/**	133	61
		Q 1,114,452,100	Q 1,119,385,875

a/ En esta cuenta la Financiera registra las autorizaciones otorgadas por Junta Monetaria para la emisión de pagarés financieros en moneda nacional.

b/ En esta cuenta se registran las emisiones de bonos que se encuentren disponibles para colocar y los bonos y pagarés financieros que se encuentran en circulación, los cuales se encuentran registrados en la cuenta 303.

c/ En esta cuenta se registran los títulos-valores que garantizan los créditos otorgados, los bienes hipotecados, así como los bienes pignorados a favor de la Financiera.

d/ En esta cuenta se registra la cartera de créditos colocada clasificada por categoría según las políticas de la Financiera.

e/ Se registra la disponibilidad de las líneas de crédito o créditos obtenidos por la Financiera pendientes de utilizar o girar.

f/ En esta cuenta la Financiera registra las garantías otorgadas para garantizar obligaciones emitidas por terceros principalmente créditos formalizados pendientes de entregar.

g/ En esta cuenta se registran los créditos aprobados pendientes de formalizar, así como los deudores por cuentas y valores declarados incobrables y los intereses cesantes.

h/ Estas cuentas son utilizadas para el registro del capital de los Fideicomisos que la Financiera administra, así como las cédulas hipotecarias.

i/ En esta cuenta la Financiera registra los documentos y valores propios o ajenos, en custodia.

29. Fideicomisos

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019**,** la Financiera administra un fideicomiso para ambos años, el cual **no** es auditado por Arévalo Pérez, Iralda y Asociados, S. C., que representan un saldo en activos totales de Q 77,955 y Q 91,534, (Nota 28) respectivamente.

Las operaciones de los Fideicomisos se contabilizan en forma separada de los registros contables de la Financiera y en forma independiente de cada uno de ellos, por lo que no se incluyen en los estados financieros debido a que la Financiera no es su propietario y no asume los riesgos y beneficios que tienen los activos, pasivos y patrimonio de los Fideicomisos. La Financiera incluye estas operaciones como información complementaria al balance general en el rubro de "Cuentas de orden" y registra las comisiones por estas actividades en el rubro "Productos por Servicios - Comisiones por servicios" del estado de resultados.

30. Compromisos y contingencias

Compromisos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Financiera cuenta con líneas de créditos en el Banco Agromercantil, S. A. por un monto de Q 10,000,000 y en el Banco G&T Continental, S. A. por Q 4,000,000, dichas líneas de crédito no han sido utilizadas. (Ver Nota 15)

Contingencias:

a) Al 31 de diciembre de 2019, existe una demanda de arbitraje de fianzas con afianzadora del Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala según la fianza No. 99-176-25248 por un monto de Q 1,700,000 y la fianza No. 99-176-25359 por un monto de Q 1,500,000 planteada por Financiera MVA, S. A.

   En el mes de diciembre de 2019, se declara con lugar las demandas de los arbitrajes a favor de la Financiera por lo que Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala pagará a la Financiera la suma de Q 1,605,914 y la suma de Q 1,500,000 las cuales corresponden al monto de los Seguros de Caución de las referidas pólizas.

   Así mismo se debe de pagar a la Financiera los intereses legales más los gastos relacionados con la demanda.

   El 23 de enero de 2020, el Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, presentó ante la Sala Quinto de la corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil Recurso de Revisión de Laudo Arbitral, dicho recurso fue evacuado por la Financiera el 12 de febrero de 2020 y la sala Quinta de la Corte de Apelaciones, declaró sin lugar el recurso de revisión.

El 11 de noviembre de 2020, la Financiera presentó una demanda de embargo precautoria al Crédito Hipotecario Nacional de Guatemala, sobre las sumas dinerarias o recursos disponibles que tenga en su poder o en el Banco de Guatemala.

b) Al 31 de diciembre de 2020, existe un juicio en contra de Grupo Amir por Ejecución de Garantía Mobiliaria con el juicio No. 01165-2019-01423, por un monto de Q 440,939 actualmente está en espera de admisión de la ejecución.

c) Al 31 de diciembre de 2020, se encuentra en el Juzgado Noveno de Paz Civil, juicio No. 01166-2020-01612, en contra de la empresa Churrascon Perez, por un monto de Q 33,355 la cual se encuentra pendiente de ejecutar la intervención decretada en contra de dicha empresa mercantil.

31. Medidas pandemia COVID-19

El 19 de marzo de 2020, en respuesta al Oficio 2669-2020, la Administración de la Financiera remitió a la Superintendencia de Bancos la información requerida, que incluye las Acciones de Prevención y Gestión Asociadas al COVID-19 como parte del Plan de Continuidad del Negocio. Dicho plan fue aprobado por el Consejo de Administración, y está orientado en brindar respuestas efectivas para que la operatividad del negocio continúe de una manera normal, ante la ocurrencia de eventos que pueden crear una interrupción o inestabilidad en sus operaciones; así como atender los requerimientos legales y contractuales y asegurar la disposición de recursos para continuar sus operaciones hasta el momento de reestablecer sus servicios a la normalidad.

Debido a la incertidumbre de la duración de esta pandemia, la Administración de la Financiera debe continuar evaluando los riesgos relacionados con sus operaciones tales como:

- Riesgo Operacional
- Riesgo de Créditos
- Riesgo de Liquidez
- Riesgo Tecnológico